

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 117/2025, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Nicolás Javier DI SANTE, DNI Nº 36.580.949, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica**, ha presentado la solicitud de diploma.

Que, al realizarse los controles correspondientes se observó que, en fecha 18/02/2020 según consta en libro 251, Folio 185, rindió la asignatura "Mecánica I", sin tener aprobada su correlativa "Materiales".

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura "Mecánica I", sin tener aprobada su correlativa "Materiales", al egresado **Nicolás Javier DI SANTE, DNI Nº 36.580.949, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 603

peb
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

